

# **CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA DE APTITUD TENDENTE A LA OBTENCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE LICENCIADO EN DERECHO**

## **CURSO ACADÉMICO 2014/2015**

De conformidad con el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, modificado por el Real Decreto 309/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior; la Orden ECI/1519/2006, de 11 de mayo, que establece los criterios generales para la determinación y realización de los requisitos formativos complementarios previos a la homologación de títulos extranjeros de educación superior; y el Acuerdo de la Universidad de Córdoba por el que se dictan las normas del procedimiento a seguir para la realización en la misma de los requisitos formativos complementarios exigidos para la homologación de títulos extranjeros de educación superior, aprobado por Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2008; el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales ACUERDA la celebración de las correspondientes PRUEBAS DE APTITUD con arreglo a las siguientes reglas:

### **Objeto**

El objeto de esta convocatoria es regular exclusivamente la realización del requisito formativo complementario determinado por el Ministerio de Educación y consistente en la realización de PRUEBAS DE APTITUD sobre determinadas materias.

### **Requisitos**

Para poder acceder a las mencionadas pruebas, el interesado deberá contar con la correspondiente resolución del Ministerio de Educación del Gobierno de España a propósito de la homologación de un título universitario extranjero equivalente a la Licenciatura en Derecho. Excepcionalmente, se admitirá también la propuesta de resolución.

### **Procedimiento y plazos**

1. Los interesados deberán presentar una instancia dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba, donde se solicite la participación en la prueba de aptitud. La solicitud irá acompañada de una copia, y original para su cotejo, de la resolución del Ministerio de Educación relativa a la homologación o, en su caso, propuesta de resolución.

2. Las solicitudes se presentarán preferentemente en la Secretaría de la Facultad de Derecho y CC.EE. y Empresariales del 18 de diciembre de 2014 al 12 de enero de 2015, sin perjuicio de que también puedan presentarse en el Registro General de la

Universidad de Córdoba, o en alguno de los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

3. El día 13 de enero el Decano resolverá las solicitudes de realización de las pruebas de aptitud como requisitos formativos complementarios, publicando dicha resolución a todos los efectos en la página web de la Facultad de Derecho y CC. EE. y Empresariales.

4. Los solicitantes que resulten admitidos deberán formalizar, antes del día 19 de enero, su inscripción en la Secretaría de la Facultad de Derecho y CC.EE. y Empresariales, procediendo al pago del precio público reglamentariamente establecido al efecto.

### **Pruebas y sistema de evaluación**

1. Las pruebas de aptitud consistirán en un examen sobre los conocimientos académicos del solicitante referidos a las materias troncales o contenidos formativos comunes indicados en la resolución del Ministerio. Este examen constará de las siguientes partes:

a) Una prueba tipo test de 40 preguntas.

b) Una prueba oral. Esta prueba consistirá en la exposición durante un tiempo máximo de 90 minutos de un tema del programa de las materias troncales o contenidos formativos comunes indicados en la resolución del Ministerio que se recoge en el Anexo I. El Tribunal calificador seleccionará de ese conjunto cuatro temas, de los que el aspirante deberá escoger uno. Antes de comenzar la prueba oral, se dejará que durante 20 minutos el aspirante prepare, sin ningún material de ayuda, su intervención.

c) Una prueba escrita de carácter práctico. El Tribunal calificador entregará al aspirante dos supuestos prácticos de cualesquiera de las materias referidas para su resolución. El tiempo será de 45 minutos. Se permitirá la utilización de la legislación española.

2. La prueba tipo test supondrá el 50 % de la calificación final. Cada una de las restantes pruebas el 25 %. Se deberá obtener una calificación mínima de 6 puntos para considerarse aprobada la prueba.

### **Publicidad de calificaciones y reclamaciones**

1. Al término de cada convocatoria, el Tribunal calificador emitirá un acta con las calificaciones de los interesados, expresadas en los términos de “apto” o “no apto”.

2. El Decano publicará en la página web de la Facultad de Derecho y CC. EE. y Empresariales una relación nominal de los interesados con las calificaciones obtenidas por éstos, al objeto de que puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

3. Contra las calificaciones obtenidas en la prueba de aptitud, los interesados en el plazo de 10 días desde la publicación de las calificaciones, podrán plantear reclamación ante la Junta del Centro correspondiente, debiendo ésta nombrar un tribunal de revisión, constituido por tres profesores doctores que impartan enseñanzas en las materias incluidas en las pruebas de aptitud (excluidos los que participaron en el Tribunal calificador). Este Tribunal efectuará propuesta de resolución en un plazo de cinco días hábiles.

4. Ante la ratificación de la calificación por la Junta de Centro correspondiente, el interesado podrá recurrir al Consejo de Gobierno mediante escrito razonado en el plazo de un mes desde el recibo de la notificación. El Consejo de Gobierno arbitrará las medidas oportunas para que se realice una nueva revisión.

### **Convocatorias**

1. En el curso académico 2014/2015, se realizarán las siguientes dos convocatorias:

- a) La primera, en enero de 2015
- b) La segunda, en septiembre de 2015.

2. El cronograma de las pruebas será publicado en la página web de la Facultad de Derecho y CC.EE. y Empresariales con una semana de antelación. En cualquier caso, estas fechas podrán cambiarse si concurren causas que así lo justifiquen, comunicándolo con la suficiente antelación en la mencionada página web.

En Córdoba, a 15 de diciembre de 2014

# ANEXO I

## PROGRAMAS DE LAS MATERIAS

(Se incluyen los programas de las materias que habitualmente incluye el Ministerio de Educación del Gobierno de España en las resoluciones de homologación de títulos extranjeros. Si se presenta alguna solicitud que incluya otra materia, el tribunal acordará la publicación del correspondiente programa de conformidad con el plan de estudios conducente a la obtención del título español de Licenciado en Derecho por la Universidad de Córdoba)

### PROGRAMA DE DERECHO MERCANTIL.

#### Lección 1ª: EL DERECHO MERCANTIL

A) Concepto (Derecho mercantil y legislación mercantil). B) El Derecho mercantil de la Unión Europea. C) El Derecho mercantil internacional. D) Las fuentes del Derecho mercantil.

#### Lección 2ª: LA EMPRESA

A) Concepto. B) Negocios jurídicos sobre la empresa. C) Garantías reales sobre la empresa.

#### Lección 3ª: EL EMPRESARIO

A) Concepto. B) Clases. C) El estatuto del empresario. D) La contabilidad mercantil. E) El Registro mercantil.

#### Lección 4ª: LAS SOCIEDADES MERCANTILES

A) La sociedad como contrato y como organización. B) La sociedad como contrato. C) Formalidades del contrato de sociedad. D) Consecuencias del especial carácter del contrato. E) Formas sociales típicas. F) La mercantilidad de las sociedades. G) La sociedad como organización: la personalidad jurídica de las sociedades. H) Las sociedades de hecho. I) Las sociedades irregulares. J) Nacionalidad de las sociedades.

#### Lección 5ª: MARCO NORMATIVO DEL TRÁFICO EMPRESARIAL

A) La disciplina de la competencia. B) La protección de los consumidores y de los usuarios. C) Las especialidades del régimen jurídico propio de las obligaciones y de los contratos mercantiles. D) La responsabilidad del empresario y las garantías en el tráfico empresarial.

#### Lección 6ª: LOS INSTRUMENTOS DEL TRÁFICO EMPRESARIAL

A) La propiedad industrial: marcas y patentes. B) Los títulos-valores (letra de cambio, pagaré y cheque).

#### Lección 7ª: LOS AUXILIARES Y LOS COLABORADORES DEL EMPRESARIO

A) Los auxiliares del empresario. B) Contratos de colaboración empresarial: comisión, concesión, franquicia, agencia y mediación.

#### Lección 8ª: LA COMPRAVENTA MERCANTIL Y EL TRANSPORTE MERCANTIL

A) La regulación mercantil de la compraventa. B) El transporte terrestre.

Lección 9ª: EL CONTRATO DE SEGURO Y LOS CONTRATOS BANCARIOS

A) El contrato de seguro: concepto, clases y régimen jurídico. B) Los contratos bancarios: concepto, clases y régimen jurídico.

Lección 10ª: EL CONCURSO

A) Concepto y regulación. B) La declaración de concurso. C) Los órganos del concurso. D) Estructura del procedimiento concursal. E) Los efectos de la declaración de concurso.

## **PROGRAMA DE DERECHO DEL TRABAJO**

### **TEMA 1 EL DERECHO DEL TRABAJO Y SUS FUENTES**

I.- EVOLUCION HISTORICA

II.- LA FORMACION HISTORICA DEL DERECHO DEL TRABAJO EN ESPAÑA

III.- EL DERECHO DEL TRABAJO. CONCEPTO

IV.- EL SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

1.- La Constitución española

2.- Normas supranacionales: las normas comunitarias

3.- Las normas legales: las leyes en sentido jurídico-formal. Normas con rango de ley

4.- Las fuentes reglamentarias

5.- La competencia de las Comunidades Autónomas

6.- El convenio colectivo (remisión al tema 8)

7.- La costumbre laboral

V.- LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS LABORALES

1.- La concurrencia de normas

2.- La condición más beneficiosa adquirida

3.- El juego de la autonomía de la voluntad y el principio de la irrenunciabilidad de los derechos

4.- Principios de interpretación

### **TEMA 2 EL CONTRATO DE TRABAJO**

I.- CONCEPTO Y CARACTERES DEL CONTRATO DE TRABAJO

II.- EL TRABAJO, OBJETO DEL CONTRATO DE TRABAJO

III.- LA DELIMITACION DEL CONTRATO DE TRABAJO: FIGURAS AFINES, RELACIONES EXCLUIDAS Y RELACIONES ESPECIALES

1.- El contrato de trabajo y figuras afines

2.- Relaciones excluidas del contrato de trabajo

3.- Relaciones laborales de carácter especial

IV.- LA PRESUNCION DE LABORALIDAD

V.- LAS PARTES DEL CONTRATO DE TRABAJO

1.- El trabajador. Concepto y clases

2.- La capacidad contractual: supuestos, prohibiciones y excepciones a la edad mínima laboral

3.- El trabajo de los extranjeros en España

4.- El empresario; concepto y clases

#### VI.- MODALIDADES CONTRACTUALES

1.- Contratos de duración determinada

2.- Contratos formativos

3.- Contratos para el fomento del empleo

### TEMA 3 EL PODER DEL EMPRESARIO Y LA PRESTACION DE TRABAJO EN EL SENO DE LA EMPRESA

#### I.- LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y EL PODER DIRECTIVO DEL EMPRESARIO:

1.- La función directiva en la empresa

2.- El poder directivo. Concepto y regulación normativa

3.- Estructura

4.- Caracteres

5.- Contenido material

#### II.- LA ORDENACIÓN TÉCNICA DEL TRABAJO EN LA EMPRESA. LA CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

1.- Concepto y régimen jurídico;

2.- Fundamento;

3.- Objeto

4.- Fuentes

5.- Elementos del encuadramiento profesional: grupos, categorías, funciones, puestos de trabajo, grados y niveles profesionales.

6.- Efectos

7.- Formalización del encuadramiento

#### III.- EL PODER DISCIPLINARIO

1.- Concepto y régimen jurídico

2.- Presupuestos materiales y procedimentales

2.1.- Garantías materiales

2.2.- Garantías formales y procedimentales

#### IV.- LA MOVILIDAD FUNCIONAL

1.- Concepto

2.- Régimen jurídico

3.- La movilidad a iniciativa del empresario

3.1.- La asignación de cometidos correspondientes a la calificación pactada. Actualización del débito laboral contratado. Equivalencia y polivalencia profesional.

3.2.- La movilidad ascendente. La promoción convencional

3.3.- La movilidad lateral

3.4.- La movilidad descendente

### TEMA 4 TIEMPO Y LUGAR DE LA PRESTACION DE TRABAJO

#### I.- TIEMPO DE LA PRESTACION DE TRABAJO

1.- Reducciones de la jornada derivada de la situación personal del trabajador

2.- Las horas extraordinarias

- 3.- El trabajo a turnos
- 4.- El trabajo nocturno
- 5.- Interrupciones de la prestación laboral
  - 5.1.- Interrupciones periódicas
  - 5.2.- Interrupciones no periódicas
- II.- EL LUGAR DE TRABAJO. MODIFICACIONES
  - 1.- Clases de movilidad geográfica
    - 1.1.- Los traslados
    - 1.2.- Los desplazamientos
  - 2.- Preferencias a la movilidad geográfica
- III.- LAS MODIFICACIONES SUSTANCIALES DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO
  - 1.- Tipos de modificación
    - 1.1.- Modificaciones individuales
    - 1.2.- Modificaciones colectivas
- IV.- LA SUSPENSION DEL CONTRATO DE TRABAJO
  - 1.- Causas y efectos de la suspensión

## TEMA 5 EL SALARIO

- I.- EL SALARIO: CONCEPTO Y REGULACIÓN.
- II.- CLASES DE SALARIOS Y SISTEMAS SALARIALES.
  - 1.- Según el módulo de cálculo del salario: salarios por unidad de tiempo, por unidad de obra, y sistemas mixtos.
  - 2.- Atendiendo a la traducción económica o material del salario;
  - 3.- Atendiendo a la calificación profesional del trabajador.
- III.- LA ESTRUCTURA DEL SALARIO:
  - 1.- Salario base
  - 2.- Complementos Salariales: tipología.
  - 3.- Gratificaciones Extraordinarias.
- IV.- LAS PERCEPCIONES EXTRASALARIALES: SIGNIFICADO, RÉGIMEN REGULADOR Y CLASES.
- V.- LA DETERMINACIÓN DEL SALARIO. CRITERIOS GENERALES Y LIMITACIONES:
  - 1.- El Salario Mínimo Interprofesional: significado general y régimen jurídico;
  - 2.- El Salario-Convenio Colectivo
  - 3.- Reglas sobre Absorción y Compensación.
  - 4.- Otros Límites a la fijación del salario
- VI.- LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL SALARIO: TIEMPO, LUGAR, MEDIOS DE PAGO Y FORMA.
- VII.-LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL SALARIO.

## TEMA 6 LA EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO Y SUS CAUSAS

- I.- LA EXTINCION DEL CONTRATO POR CUMPLIMIENTO
  - 1.- Expiración del tiempo o conclusión del trabajo convenidos
  - 2.- Cumplimiento de condición resolutoria

## II.- EXTINCION DEL CONTRATO POR DESAPARICION, JUBILACION O INCAPACIDAD DE LOS SUJETOS

- 1.- Muerte, jubilación o incapacidad del trabajador
- 2.- Muerte, jubilación o incapacidad del empresario

## III.- EXTINCION DEL CONTRATO POR MUTUO DISENSO DEL EMPRESARIO Y EL TRABAJADOR

## IV.- EXTINCION DEL CONTRATO POR VOLUNTAD DEL TRABAJADOR

## V.- EXTINCION DEL CONTRATO DE TRABAJO POR VOLUNTAD DEL EMPRESARIO

- 1.- La causalidad del despido

## VI.- EL DESPIDO DISCIPLINARIO

- 1.- Causas relativas a la prestación laboral
- 2.- Causas relativas al deber de disciplina del trabajador

## VII.- FORMA, LUGAR Y TIEMPO DEL DESPIDO DISCIPLINARIO

## VIII.- CALIFICACION DEL DESPIDO DISCIPLINARIO Y SUS EFECTOS JURIDICOS: DESPIDO PROCEDENTE, IMPROCEDENTE Y NULO

- 1.- Despido procedente
- 2.- Despido improcedente
- 3.- Despido nulo

## IX.- DESPIDO POR CAUSAS OBJETIVAS

- 1.- Causas objetivas relativas a la capacidad del trabajador
- 2.- Causas objetivas derivadas de las necesidades de funcionamiento de la empresa
- 3.- Causas objetivas debidas a falta de dotación presupuestaria
- 4.- Particularidades del acto de despido por “causas objetivas”
- 5.- La calificación del despido por causas objetivas y sus efectos jurídicos: despido procedente, improcedente y nulo

## X.- DESPIDO COLECTIVO

- 1.- “Quantum” para determinar el despido colectivo
- 2.- Procedimiento del despido colectivo
  - a) Período de consultas
  - b) Expediente administrativo

## TEMA 7 DERECHO SINDICAL

### I.- RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO

### II.- EL SINDICATO: CONCEPTO Y CARACTERES

- 1.- Concepto
- 2.- Caracteres

### III.- LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES: NACIMIENTO, OBJETIVOS, TIPOLOGIA

### IV.- EL SINDICATO Y EL DERECHO DE LIBERTAD SINDICAL EN ESPAÑA. RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

- 1.- Derecho de libertad sindical: concepto
- 2.- El reconocimiento del derecho de libertad sindical en el ordenamiento jurídico español: normativa constitucional y legal

A) Normativa constitucional

B) Normativa legal: la Ley Orgánica de Libertad Sindical

### V.- LOS SINDICATOS “MÁS REPRESENTATIVOS”.

### VI.- EL APOYO ESTATAL A LOS SINDICATOS. LA SINGULAR POSICIÓN JURÍDICA RECONOCIDA POR EL ART. 6.3 Y 7.1 PFO. 2º LOLS.



- VII.- EL ASOCIACIONISMO EMPRESARIAL: SU REPRESENTATIVIDAD
- VIII.- LA ACCION SINDICAL EN LA EMPRESA. LA DOBLE VÍA DE REPRESENTACIÓN
- 1.- Organismos representativos de los trabajadores en la empresa.
  - 1.1.- Competencias y funciones
  - 1.2.- Elección y mandato
- 2.- Garantías de los representantes de los trabajadores
- 3.- El derecho de reunión: las asambleas de trabajadores.
- 4.- La presencia sindical en la empresa: las secciones sindicales
- IX.- EL COMITÉ DE EMPRESA EUROPEO

## TEMA 8 LA NEGOCIACION COLECTIVA Y EL CONFLICTO COLECTIVO

- I.- LA NEGOCIACION COLECTIVA. CONCEPTO
- II.- LA NEGOCIACION COLECTIVA EN ESPAÑA:
  - 1.- Evolución histórica
  - 2.- Su proclamación constitucional
- III.- LA REGULACION DE LA NEGOCIACION COLECTIVA EN EL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES
  - 1.- Tipología de los convenios. Los convenios extraestatutarios
  - 2.- Capacidad negocial de las partes. Legitimación
  - 3.- Procedimiento y métodos de negociación
  - 4.- Contenido del convenio
  - 5.- Nulidad e impugnación del convenio
- IV.- EL CONFLICTO COLECTIVO DE TRABAJO Y LOS MEDIOS DE SOLUCION
  - 1.- Concepto
  - 2.- Medidas de conflictos
    - a) medidas a utilizar por parte de los trabajadores
    - b) medidas a utilizar por parte de los empresarios
  - 3.- Medios de solución de los conflictos de trabajo
- V.- LA HUELGA Y EL CIERRE PATRONAL
  - 1.- El derecho de huelga
  - 2.- El cierre patronal
    - 2.1.- regulación legal

## **PROGRAMA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

### **Lección 1.- TRÁFICO JURÍDICO EXTERNO Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO: PECULIARIDADES COMO RAMA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO**

#### **A.- FUNDAMENTOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

##### **I.- Los presupuestos del Derecho internacional privado.**

1.- La Pluralidad de ordenamientos en el panorama internacional: caracteres y consecuencias.

2.- La internacionalización de la vida jurídica

3.- El impulso de las situaciones privadas internacionales a través de la inmigración. Aproximación a los caracteres de la inmigración en España

##### **II.- Concepto del Derecho internacional privado.**

1.- Orígenes y evolución del Derecho internacional Privado.

2.- La expresión “Derecho internacional privado”

3.- Definición del Derecho internacional Privado.

##### **III.- Los caracteres del Derecho internacional privado.**

##### **IV.- Los caracteres del Derecho internacional privado.**

1.-Autonomía.

2.-Exclusividad.

##### **3.-Relatividad**

##### **V.- Las funciones del derecho internacional privado**

##### **VI.- El Contenido del derecho internacional privado**

##### **VII.- Las fuentes del derecho internacional privado**

1.- Derecho internacional privado de producción interna

2.- Derecho internacional privado de producción internacional

3.- Derecho internacional privado de producción institucional

#### **B.- LA DIMENSIÓN TÉCNICO JURÍDICA DEL DIPr. LAS BASES METODOLÓGICAS Y LAS TÉCNICAS DE POSITIVACIÓN**

##### **I.- I.- Pluralismo metodológico.**

##### **II.- Método directo.-**

1.- La norma material especial

2.- La norma material imperativa.

##### **II.- Método intermedio.- La norma de extensión**

##### **III.- Método indirecto.- La norma de conflicto bilateral**

#### **C.- EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA**

##### **I.- Problemas de aplicación material de la norma**

1.- Determinación de la norma aplicable: la calificación.

2.- El conflicto de calificaciones

##### **II.- Problemas de aplicación derivados del punto de conexión**

1.- El conflicto móvil.

2.- El fraude a la ley

##### **III.- Problemas de aplicación derivados de la consecuencia jurídica**

- 1.- La cuestión previa
- 2.- Reenvío.
- 3.- La remisión a un sistema plurilegislativo.
- 4.- La aplicación judicial del derecho extranjero
- 5.- La excepción de orden público internacional

## Lección 2.- COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL

### A.-COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: ASPECTOS GENERALES.

#### I.-La competencia judicial internacional: concepto y caracteres.

- 1.-Noción de competencia judicial internacional y distinción de conceptos.
- 2.-- Caracteres de la competencia judicial internacional.

#### II.- Limitaciones de la competencia judicial internacional.

- 1.-Razones que aconsejan la limitación de la competencia judicial internacional.
- 2.-Técnicas de limitación de la competencia judicial internacional.
- 3.-Limitaciones impuestas por el DIPúblico: especial referencia a la «cuestión de la inmunidad de jurisdicción».

#### III.- Los foros de competencia judicial internacional.

- 1.-Concepto y fundamento.
- 2.-Clasificación.

#### IV.-Las normas de competencia judicial internacional.

- 1.-Normas reguladoras.
- 2.-Normas de aplicación.

#### V.- Visión general del sistema español de competencia judicial internacional.

### B.- COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: REGULACIÓN INTERNACIONAL.

#### I.-Consideraciones generales.

#### II.- Régimen del Reglamento comunitario 44/2001, de 22 de diciembre de 2000.

##### 1.-Aspectos generales.

1.1.-Orígenes del Reglamento 44/2001: El Convenio de Bruselas de 27 de septiembre de 1968 relativo a la competencia judicial y a la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil.

##### 1.2.- Características generales.

##### 1.3.- Ámbito de aplicación.

##### 1.4.- Relaciones con otros Convenios internacionales.

#### 2.- Foros de competencia judicial internacional.

##### 2.1.- Estructura general.

##### 2.2.- Foros exclusivos.

##### 2.3.- Sumisión de las partes.

##### 2.4.- Foro general del domicilio del demandado.

##### 2.5.- Foros especiales por razón de la materia.

#### 3.- Normas de aplicación.

##### 3.1.- Verificación de oficio de la competencia judicial internacional.

##### 3.2.- Litispendencia.

##### 3.3.- Conexidad.

#### III.-Régimen del Reglamento comunitario 2201/2003, de 27 de noviembre de 2003.

##### 1.- Aspectos generales.

##### 2.- Foros de competencia judicial internacional.

##### 3.- Competencias especiales.

## C.- COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: RÉGIMEN DE PRODUCCIÓN INTERNA DEL SISTEMA ESPAÑOL.

### I.- Aspectos generales.

- 1.- Referencia a los antecedentes históricos.
- 2.- Principios informadores.
- 3.- Estructura general del sistema.

### II.-Foros de competencia judicial internacional en materia civil.

- 1.- Estructura general.
- 2.- Foros exclusivos.
- 3.- Foros generales.
  - 3.1.- Sumisión de las partes a los tribunales españoles.
  - 3.2.- Domicilio del demandado en España.
  - 3.3.- Foros especiales por razón de la materia.

### III.- Foros de competencia judicial internacional en materia social.

### IV.- Problemas de aplicación.

- 1.- Control de la competencia judicial internacional.
- 2.- Litispendencia internacional.
- 3.- Derogatio fori.

## Lección 3,- EL RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES EXTRANJERAS Y DOCUMENTOS PÚBLICOS CON FUERZA EJECUTIVA.

### I.- Introducción

### II.- Reconocimiento y ejecución: concepto y diferencias

### III.- Régimen de reconocimiento y ejecución de origen institucional: el Reglamento de la U.E. 44/2001

- 1.- Introducción
- 2.- Caracteres.
- 3.- Motivos de rechazo del reconocimiento.
- 4.- Principios aplicables al reconocimiento y ejecución.
- 5.- Oposición al reconocimiento o ejecución

### IV.- Régimen de reconocimiento y ejecución de origen convencional.

- 1.- Convenio de Bruselas de 27 de septiembre de 1968.
- 2.- El Convenio de Lugano de 16 de septiembre de 1988 y Convenio de Lugano II de 30 de octubre de 2007 relativo a la competencia judicial y a la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil.
- 3.- Convenios bilaterales.

### V.- Sistema autónomo español de reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras.

- 1.- Introducción.
- 2.- Características y presupuestos del régimen interno.-
- 3.- El sistema de reciprocidad.
- 4.- El sistema de condiciones.
- 5.- Competencia.
- 6.- Procedimiento.

### VI.- Reconocimiento y ejecución de documentos públicos con fuerza ejecutiva y transacciones judiciales.

- 1.- Documentos públicos con fuerza ejecutiva.
- 2.- Transacciones judiciales.
- VII.- La eliminación del exequatur: el título ejecutivo europeo (TEE)

#### Lección 4.- LA PERSONA FÍSICA, LA PERSONALIDAD Y LA CAPACIDAD

##### A.- LA PERSONA FISICA.

- I.- El estatuto personal.
  - 1.- Conceptos y evolución histórica.
  - 2.- Contenido.
- II.- La ley aplicable al estatuto personal: nacionalidad y domicilio
- III.- Determinación de la ley rectora del estatuto personal en el Ordenamiento español
  - 1.- Antecedentes
    - 1.- El contenido del estatuto personal en el Ordenamiento español.
- IV.- Problemas derivados de la aplicación de la ley nacional como ley personal.
  - 1.-La doble nacionalidad.
  - 2.-Apátridas y refugiados.

##### B.- LA PERSONALIDAD.

- I.- Comienzo y extinción de la personalidad.
  - 1.- Nacimiento.
  - 2.- La protección jurídica del nasciturus.
  - 2.- Extinción de la personalidad. La muerte y los problemas derivados de la conmorienca.
- II.- Los derechos de la personalidad. Derecho al nombre: régimen del cambio de nombre.
  - 1.- Los derechos de la personalidad
  - 2.- Derecho al nombre
    - 2.1.- La inclusión del nombre en el estatuto personal
    - 2.2.- Régimen jurídico del nombre
    - 2.3.- Régimen del cambio del nombre
    - 2.4.- Restricciones a la aplicación de la ley nacional

##### C.- LA CAPACIDAD.

- I.- La capacidad. Ley aplicable y ámbito de aplicación.
- II.- Problemas generales de aplicación.
  - 1.- Conflicto de calificaciones
  - 2.- Orden público internacional
  - 3.- reenvío
- III.- Circunstancias limitativas y modificativas de la capacidad.
  - 1.- La incapacidad.
    - 1.1.- La minoridad.
    - 1.2.- La emancipación.
  - 2.- La incapacitación.
    - 2.1.- Concepto y presupuestos
  - 2.1.- Jurisdicción y ley aplicable
  - 2.2.- Medidas provisionales y urgentes. Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras.
- IV.- El correctivo del interés nacional.

- V.- La ausencia.
  - 1.- Jurisdicción competente.
  - 2.- Ley aplicable.
- VI.- La declaración de fallecimiento

## Lección 5.- EL MATRIMONIO

### A.- LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO.

- I.- Régimen de la celebración del matrimonio.
  - 1.- El expediente matrimonial previo.
    - 1.1.- La capacidad nupcial. Momento para la apreciación de su existencia
    - 1.2.- Los impedimentos: ley aplicable y autoridad competente para su dispensa.
    - 1.3.- El consentimiento, objeto y ley aplicable. Su determinación.
  - 2.- La forma de celebración del matrimonio: autoridad competente.
    - 2.1.- Matrimonios celebrados en España
    - 2.2.- Matrimonios celebrados en el extranjero.
- II.- Prueba, inscripción registral y reconocimiento de la validez del matrimonio.
  - 1.- La prueba del matrimonio.
  - 2.- Inscripción en el Registro Civil español.
- III.- La celebración del matrimonio entre personas del mismo sexo

### B.- EFECTOS DEL MATRIMONIO.

- I.- La noción de "efectos del matrimonio".
- II.- Las relaciones entre los cónyuges. El estatuto general de los casados.
  - 1.- Concepto.
  - 2.- Ley aplicable.
- III.- Relaciones económicas entre los cónyuges.
  - 1.- Régimen económico matrimonial
    - 1.1.- Ley aplicable.
    - 1.2.- Régimen jurídico de las capitulaciones matrimoniales.
      - 1.2.1.- La capacidad
      - 1.2.2.- El contenido
      - 1.2.3.- La forma
      - 1.2.4.- La publicidad
      - 1.2.5.- Mutabilidad o inmutabilidad
  - 1.3.- Régimen económico matrimonial no pactado.

### C.- LAS CRISIS MATRIMONIALES.

- I.- Crisis matrimoniales y soluciones del Derecho Internacional Privado español: aspectos generales.
- II.- Problemas de competencia judicial internacional.
- III.- Determinación de la ley aplicable.
  - 1 - La ley aplicable a la separación judicial y al divorcio.
  - 2.- Problemas de aplicación.
- IV.- La separación de hecho.
- V.- Reconocimiento de decisiones extranjeras de divorcio.
- III.- La nulidad del matrimonio:
  - 1.- Ley aplicable y autoridad competente.
  - 2.- Ámbito de aplicación de la ley rectora.
  - 3.- Ley aplicable a los efectos de la nulidad.

4.- Reconocimiento de decisiones canónicas y extranjeras.

## Lección 6.- LA FILIACIÓN POR NATURALEZA Y POR ADOPCIÓN. LA OBLIGACIÓN ALIMENTICIA

### A.- LA FILIACIÓN POR NATURALEZA.

I.- La filiación: concepto y régimen jurídico.

II.- Establecimiento de la filiación.

1.- Ley aplicable.

2.- Problemas de aplicación.

### B.- LA FILIACIÓN ADOPTIVA Y LAS RELACIONES PATERNO-FILIALES.

I.-La filiación por adopción.

II.- Tipos de adopciones internacionales

III.- Régimen jurídico de la adopción internacional en España

1.- Caracteres

2.- Mapa normativo

VI.- Sistema de la constitución y reconocimiento de la adopción internacional

1.- Sistema autónomo

1.1.- Competencia judicial internacional

1.2.- Ley aplicable

1.3.- Validez en España de las adopciones constituidas por autoridades extranjeras

2.- Sistema convencional. El Convenio de La Haya sobre protección de menores y adopción internacional de 1993.

V.- Las relaciones paterno-filiales.

1.- Ley aplicable.

2.- Contenido.

### C.- LA OBLIGACIÓN ALIMENTICIA.

I.- Concepto.

II.- Competencia judicial internacional.

III.- La ley aplicable.

1.- Régimen autónomo.

2.- Régimen convencional.

IV.- Reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras sobre obligaciones alimenticias.

V - Cooperación internacional en materia de prestación de alimentos.

VI.- La acción del orden público en materia alimenticia.

## Lección 7.- LAS RELACIONES CONTRACTUALES

### A.- LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: RÉGIMEN JURÍDICO.

I.-Concepto de contrato internacional. Diversidad tipológica.

II.- Competencia judicial internacional.

III.- Ley aplicable: Autonomía de la voluntad.

1.- Presupuestos para el ejercicio de la autonomía.

2.- Autonomía material y autonomía conflictual.

IV.- Régimen autónomo y régimen comunitario. El Convenio de Roma de 1980, el Reglamento Roma (I) y el artículo 10.5 del Código Civil..

V.- Ámbito de aplicación del Reglamento

- 1.- Ámbito de aplicación personal.
- 2.- Ámbito de aplicación material.
- 3.- Ámbito de aplicación espacial.
- 4.- Ámbito de aplicación temporal.

VI.- Rasgos principales de la reglamentación.

VII.- El Derecho aplicable a los contratos internacionales:

- 1.- Soluciones generales.
- 2.- El derecho aplicable al contrato en defecto de elección por las partes.

VIII.- Disposiciones imperativas o leyes de policía.

IX.- Ámbito de aplicación de la ley del contrato.

- 1.- Capacidad de las partes.
- 2.- Modalidades de ejecución de las obligaciones.
- 3.- Forma de los contratos.

**B.- LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: ALGUNOS CONTRATOS EN ESPECIAL**

I.- Los contratos celebrados por consumidores.

II.- El contrato individual de trabajo.

III.- Compraventa internacional de mercaderías

IV.- Las donaciones



## **PROGRAMA DE DERECHO PROCESAL**

### **PRIMERA PARTE. INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL**

#### **LECCIÓN 1**

La función jurisdiccional y la organización jurisdiccional en España

1. Contenido y caracteres específicos de la función jurisdiccional: 1.1. Origen y contenido de la función jurisdiccional; 1.2. Caracteres específicos de la función jurisdiccional frente a otras funciones estatales. — 2. Principios constitucionales que configuran la función jurisdiccional: 2.1. Monopolio estatal de la jurisdicción; 2.2. Reserva de jurisdicción; 2.3. Exclusividad jurisdiccional; 2.4. Unidad jurisdiccional; 2.5. Juez legal. — 3. La jurisdicción ordinaria: 3.1. Estructura de la jurisdicción ordinaria; 3.2. Distribución de asuntos entre órganos de la jurisdicción ordinaria. — 4. La jurisdicción especial militar. — 5. Los tribunales especiales constitucionales: 5.1. El Tribunal de Cuentas; 5.2. Los tribunales consuetudinarios o tradicionales; 5.3. El Tribunal Constitucional.

#### **LECCIÓN 2**

Sujetos que intervienen en la Administración de Justicia y la posición de los ciudadanos ante la Administración de Justicia

1. Distinción entre los sujetos que intervienen en la Administración de Justicia. — 2. Los titulares de la función jurisdiccional. Jueces y magistrados: 2.1. La carrera judicial; 2.2. Estatuto judicial. — 3. Oficina judicial y personal no juzgador al servicio de la Administración de Justicia: 3.1. La Oficina judicial; 3.2. El personal no juzgador al servicio de la Administración de Justicia. — 4. Cooperadores con la Administración de Justicia: 4.1. El Ministerio Fiscal; 4.2. Los abogados y procuradores; 4.3. Los servicios jurídicos del Estado y de otras Administraciones públicas. — 5. La posición de los ciudadanos ante la Administración de Justicia: 5.1. Contenido esencial del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva; 5.2. Contenido complejo del derecho a la tutela judicial efectiva; 5.3. Otros derechos fundamentales de naturaleza procesal.

#### **LECCIÓN 3**

Principios y formas del proceso. Los actos procesales

1. El proceso: concepto y clases. — 2. Los principios del proceso: 2.1. Los principios jurídico-naturales; 2.1. Los principios jurídico-técnicos. — 3. Estructura y formas básicas del proceso: 3.1. Estructura inquisitiva o contradictoria; 3.2. Forma oral y forma escrita; 3.3. Forma pública y forma secreta. — 4. Los actos procesales en general: 4.1. Concepto y requisitos de los actos procesales; 4.2. La eficacia de los actos procesales. — 5. Las resoluciones del órgano jurisdiccional, en particular: 5.1. Las resoluciones judiciales; 5.2. Las resoluciones del Secretario Judicial. — 6. Efectos económicos del proceso: 6.1. Gastos y costas procesales; 6.2. La asistencia jurídica gratuita.

### **SEGUNDA PARTE. EL PROCESO CIVIL**

#### **LECCIÓN 4**

Los sujetos del proceso civil. El órgano jurisdiccional y las partes

1. Los presupuestos procesales relativos al órgano jurisdiccional: 1.1. La jurisdicción o competencia internacional; 1.2. La jurisdicción por razón del objeto; 1.3. La competencia objetiva; 1.4. La competencia territorial; 1.5. La competencia funcional. — 2. Tratamiento procesal de la jurisdicción y la competencia. — 3. Las partes del proceso. Concepto y presupuestos procesales: 3.1. Capacidad para ser parte y capacidad procesal; 3.2. La capacidad de postulación. — 4. Tratamiento procesal de la capacidad.

— 5. La legitimación: 5.1. Concepto y clases de legitimación; 5.2. Tratamiento procesal de la falta de legitimación. — 6. La pluralidad de partes: 6.1. El litisconsorcio; 6.2. La intervención procesal. — 7. La sucesión procesal

## LECCIÓN 5

El objeto del proceso y el procedimiento adecuado

1. El objeto del proceso: 1.1. Concepto y relevancia del objeto procesal; 1.2. Elementos que configuran el objeto del proceso. — 2. Procesos con pluralidad de objetos: 2.1. Acumulación inicial de acciones; 2.2. Acumulación sobrevenida de acciones; 2.3. Acumulación de procesos. — 3. La determinación del procedimiento adecuado: 3.1. Ámbito de aplicación del juicio ordinario y del juicio verbal; 3.2. Determinación de la cuantía y tratamiento procesal de la adecuación del procedimiento. — 4. La estructura general de los procesos ordinarios: 4.1. Juicio ordinario; 4.2. Juicio verbal. — 5. Las especialidades de los procesos ordinarios. — 6. Los procesos especiales.

## LECCIÓN 6

La primera instancia y el final del proceso civil

1. Las alegaciones iniciales: 1.1. Actuaciones previas al proceso; 1.2. La demanda; 1.3. La contestación a la demanda. — 2. Las alegaciones complementarias. — 3. La prueba: 3.1. Objeto y necesidad de la prueba; 3.2. Los medios probatorios y las presunciones; 3.3. Iniciativa probatoria y carga de la prueba; 3.4. Procedimiento probatorio; 3.5. Valoración de la prueba. — 4. La fase de conclusiones: 4.1. Conclusiones e informes; 4.2. Las diligencias finales. — 5. La sentencia: 5.1. Requisitos y contenido de la sentencia; 5.2. La eficacia de cosa juzgada. — 6. La terminación anormal del proceso.

## LECCIÓN 7

El sistema de recursos y la ejecución forzosa

1. El sistema de recursos en el proceso civil. — 2. Los recursos ordinarios: 2.1. El recurso de reposición; 2.2. El recurso de revisión; 2.3. El recurso de apelación; 2.4. El recurso de queja. — 3. Los recursos extraordinarios: 3.1. Los recursos extraordinarios de infracción procesal y de casación: el sistema original de la LEC; 3.2. El sistema provisional y vigente de la Disposición final 16ª de la LEC. — 4. Medios de rescisión de sentencias firmes. — 5. La ejecución forzosa civil: 5.1. Concepto y finalidad del proceso de ejecución; 5.2. Inicio del proceso de ejecución; 5.3. La ejecución de las obligaciones dinerarias; 5.4. La ejecución de obligaciones no dinerarias. — 6. Las medidas cautelares.

## TERCERA PARTE. EL PROCESO PENAL

### LECCIÓN 8

Estructura y objeto del proceso penal. El procedimiento adecuado

1. El ejercicio de la función jurisdiccional en el ámbito penal. — 2. La estructura del proceso penal y los principios que la rigen: 2.1. Estructura del proceso penal; 2.2. Principios del proceso penal. — 3. Acción penal y objeto del proceso penal: 3.1. La acción penal; 3.2. El objeto del proceso penal. — 4. Procesos penales con pluralidad de objetos: 4.1. Pluralidad homogénea de objetos: la conexión delictiva; 4.2. Pluralidad heterogénea de objetos: la acción civil. — 5. La determinación del procedimiento adecuado: 5.1. Los procesos por delitos; 5.2. Los juicios de faltas.

### LECCIÓN 9

Los sujetos del proceso penal. El órgano jurisdiccional y las partes

1. Introducción a la jurisdicción y la competencia de los tribunales penales. — 2. La jurisdicción de los tribunales penales españoles: 2.1. La competencia judicial

internacional; 2.2. La jurisdicción por razón del objeto; 2.3. Los límites subjetivos de la jurisdicción de los tribunales españoles. — 3. La competencia de los tribunales penales españoles: 3.1. La competencia objetiva; 3.2. La competencia territorial; 3.3. La competencia funcional. — 4. Tratamiento procesal de la jurisdicción y de la competencia. — 5. Introducción a las partes del proceso penal. — 6. Los sujetos activos del proceso penal: 6.1. El Ministerio Fiscal; 6.2. El acusador particular; 6.3. El acusador popular; 6.4. El acusador privado; 6.5. El actor civil. — 7. Los sujetos pasivos del proceso penal: 7.1. El imputado; 7.2. El responsable civil. — 8. Representación y defensa de las partes en el proceso penal.

#### LECCIÓN 10

Inicio del proceso penal. Fase de instrucción y fase intermedia

1. El comienzo del proceso penal: 1.1. La incoación de oficio del proceso penal; 1.2. La denuncia; 1.3. El atestado policial; 1.4. La querrela. — 2. La fase de instrucción: 2.1. Caracteres generales e intervención de las partes; 2.2. Diligencias de investigación ordinarias; 2.3. Diligencias de investigación restrictivas de derechos fundamentales; 2.4. Medidas cautelares; 2.5. La imputación formal. — 3. Conclusión de la instrucción y fase intermedia: 3.1. Conclusión de la instrucción; 3.2. El sobreseimiento; 3.3. La apertura del juicio oral; 3.4. La tramitación de la fase intermedia. — 4. Los escritos de acusación y de defensa: 4.1. El escrito de acusación; 4.2. El escrito de defensa.

#### LECCIÓN 11

La fase de enjuiciamiento y la sentencia penal. Medios de impugnación y ejecución

1. La fase de enjuiciamiento: 1.1. El tratamiento de las cuestiones procesales; 1.2. La prueba penal; 1.3. Las alegaciones finales de las partes; 1.4. El posible “planteamiento de la tesis” por parte del órgano jurisdiccional. — 2. La sentencia penal: 2.1. Formación y estructura de la sentencia; 2.2. Requisitos de la sentencia penal; 2.3. La eficacia de cosa juzgada material de la sentencia penal. — 3. La terminación anormal del proceso penal. La conformidad del acusado. — 4. El sistema de recursos en el proceso penal: 4.1. Los recursos contra resoluciones interlocutorias; 4.2. Los recursos contra resoluciones definitivas. — 5. Los medios de rescisión de sentencias firmes. — 6. La ejecución de las resoluciones penales.

## **PROGRAMA DE DERECHO ADMINISTRATIVO**

- Introducción al D. Administrativo español

LECCIÓN 1. El ordenamiento jurídico-administrativo. El Reglamento

LECCIÓN 2. Organización administrativa, órganos y relaciones interorgánicas.

LECCIÓN 3. Pluralidad de Administraciones ((la Administración del Estado, la Administración de las Comunidades Autónomas, la Administración local y la Administración institucional) y relaciones interadministrativas.

LECCIÓN 4. El acto administrativo.

LECCIÓN 5. Procedimiento administrativo.

LECCIÓN 6. La revisión de oficio y los recursos administrativos.

LECCIÓN 7. La jurisdicción contencioso-administrativa.

LECCIÓN 8. Infracciones y sanciones.

LECCIÓN 9. La responsabilidad patrimonial de la Administración

LECCIÓN 10. La expropiación forzosa

LECCIÓN 11. La función pública.

LECCIÓN 12. Los contratos administrativos.

LECCIÓN 13. Modalidades de la acción administrativa: limitación, fomento y servicio público

## **PROGRAMA DE DERECHO CIVIL**

- Introducción al D. Civil español

LECCIÓN 1.- Persona física.

LECCIÓN 2.- El Registro civil.

LECCIÓN 3.- La persona jurídica.

LECCIÓN 4.- Patrimonio y bienes patrimoniales. La relación jurídica y el derecho subjetivo.

Negocio jurídico.

LECCIÓN 5. El Derecho de las obligaciones

LECCIÓN 6. El contrato en general

LECCIÓN 7. El contrato de compraventa

LECCIÓN 8. Otros contratos

LECCIÓN 9. La responsabilidad extracontractual

LECCIÓN 10. Los derechos reales

LECCIÓN 11. El derecho inmobiliario registral

LECCIÓN 12. El Derecho de la familia. El matrimonio y su régimen económico

LECCIÓN 13. La filiación y las relaciones paternofiliales

LECCIÓN 14. El Derecho sucesorio

## **PROGRAMA DE DERECHO PENAL**

- Introducción al D. Penal español

LECCIÓN 1: EL IUS PUNIENDI DEL ESTADO. PRINCIPIO LIMITADORES. FUNCIONES DEL DERECHO PENAL. LA LEY PENAL

LECCIÓN 2: LA TEORIA JURIDICA DEL DELITO. LA ANTIJURIDICIDAD

LECCIÓN 3: LA TIPICIDAD.

LECCIÓN 4: LA CULPABILIDAD

LECCIÓN 5: AUTORÍA Y PARTICIPACIÓN

LECCIÓN 6: LOS CONCURSOS

LECCIÓN 7: LA TEORÍA DE LA PENA

LECCIÓN 8: LA EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL

LECCIÓN 9 A 11: LOS DELITOS EN ESPECIAL

## **PROGRAMA DE DERECHO COMUNITARIO**

- Introducción al D. Comunitario

Lección 1º. El sistema institucional comunitario

Lección 2. El sistema de fuentes comunitario

Lección 3. Derecho comunitario y Estado autonómico

Lección 4. Las competencias de la Unión Europea.

Lección 5. La ciudadanía de la Unión

## **PROGRAMA DERECHO CONSTITUCIONAL**

Tema 1. Concepto de Estado. Evolución Histórica

Tema 2. Historia de las Constituciones Españolas. La Transición

Tema 3. La Constitución de 1978. Características. Título Preliminar. Preámbulo y Fórmula Política

Tema 4. Fuentes del Derecho

Tema 5. La Corona

Tema 6. Las Cortes Generales

Tema 7. El Gobierno

Tema 8. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional

Tema 9. El Estado Autonómico

Tema 10. Sistema constitucional de derechos y libertades

Tema 11. Sistema constitucional de derechos y libertades. La protección de los derechos



## **PROGRAMA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO**

Lección 1. Introducción al módulo y presentación de materiales. Concepto de Derecho financiero. El concepto de tributo. Las distintas categorías tributarias. Esquema de los distintos sistemas tributarios.

Lección 2. Los principios constitucionales sobre el tributo. Las fuentes del Derecho financiero. La aplicación y la interpretación e integración de las normas financieras.

Lección 3. La relación jurídico tributaria. El hecho imponible. Las distintas obligaciones tributarias.

Lección 4. Los sujetos de las obligaciones tributarias. Los obligados tributarios.

Lección 5. El objeto de las obligaciones tributarias: elementos de cuantificación.

Lección 6. La aplicación de los tributos. La gestión tributaria. El procedimiento iniciado mediante declaración. El procedimiento de devolución. El procedimiento de verificación de datos. El procedimiento de comprobación limitada.

Lección 7. El procedimiento de inspección. El procedimiento de recaudación. La recaudación en período voluntario. La recaudación en período ejecutivo: el procedimiento de apremio.

Lección 8. Las infracciones y sanciones tributarias. El procedimiento sancionador.

Lección 9. El sistema tributario español. Análisis del Sistema tributario estatal.

## ANEXO II

### IMPRESO DE INSCRIPCIÓN A LA PRUEBA DE APTITUD TENDENTE A LA OBTENCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE LICENCIADO EN DERECHO

- *Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, modificado por el Real Decreto 309/2005, de 18 de marzo por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior*
- *Orden ECI/1519/2006, de 11 de mayo, que establece los criterios generales para la determinación y realización de los requisitos formativos complementarios previos a la homologación de títulos extranjeros de educación superior*
- *Acuerdo de la Universidad de Córdoba por el que se dictan las normas del procedimiento a seguir para la realización en la misma de los requisitos formativos complementarios exigidos para la homologación de títulos extranjeros de educación superior, aprobado por Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2008*

**SE RUEGA NO RELLENAR EL IMPRESO A MANO. UTILICEN LOS CAMPOS  
HABILITADOS PARA ELLO.  
UNA VEZ RELLENO EL FORMULARIO, IMPRIMALO Y FIRMELO**

#### **DATOS PERSONALES**

NOMBRE:

APELLIDO:

DNI/PASAPORTE:

FECHA NACIMIENTO:

#### **DATOS DE CONTACTO**

TELEFONO FIJO:

TELEFONO MOVIL:

CORREO ELECTRÓNICO (e-mail):

*(Rogamos indiquen el correo electrónico que utilicen habitualmente, pues es el medio de notificación preferente)*

#### **DOCUMENTACION QUE SE APORTA:**

Fotocopia del DNI o pasaporte

Fotocopia del Documento de Licenciatura en Derecho de 5 años en una Universidad Italiana

Resolución del Ministerio de Educación del Gobierno de España a propósito de la homologación de un título universitario extranjero equivalente a la Licenciatura en Derecho

a           , de           . de 2014

Firma del interesado: